



Resolución de fecha 16 de marzo de 2026 de la Universidad Complutense, de corrección de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso de creación de bolsa/s de empleo de profesorado sustituto

Advertido error en la Resolución de 16 de marzo de 2026 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 16 de marzo de 2026), por la que se convoca proceso de creación de bolsa/s de profesorado sustituto, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto:

Retirar de la citada convocatoria la siguiente Bolsa:

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Código de Bolsa: BS/2026/030

Departamento de: Lengua Española y Teoría De La Literatura

Área de conocimiento: Lengua Española

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),
Julio Banacloche Palao